



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 07 JUN 2010

VISTO:

El Convenio Específico de cooperación entre la Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, con el **CEVE (CENTRO EXPERIMENTAL DE LA VIVIENDA ECONÓMICA)**; Y

CONSIDERANDO:

Que el **CEVE** está ejecutando, a través de un Grupo de Extensión, seleccionado en la Primera Convocatoria del año 2009, realizada por la Secretaría de Extensión de la FAUD, un Proyecto de transferencia de un sistema de producción de viviendas sociales a partir de desarrollos tecnológicos que incorporan aspectos económicos socio-productivos, constructivos, especiales y de gestión en el marco del desarrollo local,

Que además existe en la FAUD, y dentro de la cátedra de Equipamiento, materia que se dicta en ambas carreras: Arquitectura y Diseño Industrial, un **GRUPO DE EXTENSIÓN**, a los fines de diseñar y generar productos muebles para viviendas sociales, cuyo proyecto se denomina: **EQUIPAMIENTO PARA EL HABITAT DE SECTORES CARENCIADOS A PARTIR DE LA RECOLECCIÓN DE ELEMENTOS URBANOS EN DESUSO**, dirigido por los arq. Jonny GALLARDO como Director y María José VERÓN como Codirectora,

Que en el **CEVE** se desarrollan actividades de investigación en nuevos materiales a partir de residuos urbanos y agroindustriales, en prototipos de vivienda social, y cuyos insumos complementarán el objetivo del Convenio Específico,

Que es voluntad de esta Facultad establecer y afianzar vínculos entre ambas instituciones generando acciones que permitan el desarrollo de las actividades acordadas en el Convenio Específico con los siguientes objetivos:

- Que los Diseñadores Industriales y profesionales relacionados al diseño puedan profundizar sus conocimientos en el área específica de la industria del mueble y la realidad social local.
- Que la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño en su conjunto pueda participar con propuestas a dar respuesta a las mejoras del habitat de grupos carenciados o de recursos económicos limitados.
- Que ambas partes manifiesten interés en mejorar la calidad de vida de la sociedad toda y que dichos objetivos concuerdan con las propuesta de ambos proyectos;

Por ello;



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



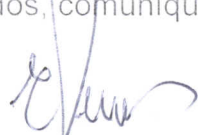
**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESULEVE:**

ARTÍCULO 1º: El Asesoramiento y Asistencia Técnica al Centro Experimental de la Vivienda Económica (CEVE), será ejecutado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, a través del GRUPO DE EXTENSIÓN, definido en los considerados, cuyas actividades y modalidades se enmarcan en el Convenio específico de cooperación entre la Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y el mencionado Centro.-

ARTÍCULO 2º: Toda publicación o difusión de los resultados deberá mencionar expresamente las Instituciones participantes y sus correspondientes responsabilidades y autorías.-

ARTICULO 3º: Designar a la arq. Marta Estela CRISCI, Secretaria de Extensión, como Coordinadora y Representante de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en el marco de este Programa.

ARTÍCULO 4º: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dése al Registro de Resoluciones y archívese.


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.

RESOLUCIÓN N°

399




Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
VICEDECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.